



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 36, fecha: viernes, 21 de Febrero de 2025

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE HORCHE

#### APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LOS SECTORES 22 23 24 DE SUELO INDUSTRIAL DEL POM DE HORCHE

Mediante acuerdo plenario del Ayuntamiento de Horche celebrada el pasado 28 de enero de 2025, se aprobaron inicialmente las Bases para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora de la propuesta de ámbito formada por los sectores 22 + 23 + 24 de suelo industrial del POM de Horche.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 85.2 del Reglamento de Actividad de ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y actividad Urbanística de Castilla la Mancha, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril; procede la publicación del acuerdo de aprobación inicial de las Bases, de acuerdo con lo establecido en el art. 86.3 del mismo cuerpo legal, y el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Por todo ello se encuentra expuesto al público durante un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de aprobación inicial de las Bases en el BOP y en el tablón de anuncios y sede electrónica del ayuntamiento de Horche (<https://horche.sedelectronica.es>). Durante dicho plazo de información pública y audiencia a los interesados se podrán presentar reclamaciones y sugerencias.

Terminado el periodo anterior se procederá a la resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno. En el supuesto de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.



---

Horche a 31 de enero de 2025, El Alcalde: Fdo.: Manuel Salvador Ruiz.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: a052ca1d4be6002d1b5331e00e53037721012e7f